



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 10 JUN 2022

DECRETO N° P 2243



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
6. Ley 21.337 de fecha 04.06.2021, Establece la calidad reciproca de carga familiar entre ambos cónyuges, para efectos de las prestaciones que indica

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Rossana Pamela Almarza Ibarra.

Certificado de Matrimonio Folio 500453198134 de fecha 09 de junio del año 2022.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Sra. Rossana Pamela Almarza Ibarra, asimilada al Grado 14° Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **09 de junio del año 2022**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Zúñiga Cáceres Juan Ismael (cónyuge)	16.04.1967	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, **PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH (1)
- Archivo. (2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 10 JUN 2022
FECHA SALIDA: 13 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°